

## **COMUNICADO AFCOOP/DGE/DJ/COM N° 004/2021**

### **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA**

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP, comunica a las cooperativas que cuentan con Resolución Administrativa de Inscripción de Consejos de Administración y Vigilancia, que conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°4480 de 31 de marzo de 2021, que regula las Medidas y acciones de bioseguridad y vigilancia epidemiológica, orientadas a la reducción de contagios de la COVID-19; se amplían hasta el 30 de abril de 2021, los plazos dispuestos en los numerales 1 y 3 del Comunicado AFCOOP/DGE/DJ/COM N° 003/2021 emitido por esta Autoridad.



**AFCOOP**

La Paz, 1 de abril de 2021

ON Y CONTROL DE COOPERATIVAS